

titulación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación que estipula la regla 7.^a, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octavo.—Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en los sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de la subasta

1. Número 1. Local, almacén, taller, que es único en la planta baja de la casa a la cual corresponde el número 14 de la calle Colmenares.

Ocupa 71 metros 75 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 80 metros cuadrados de superficie construida.

Linderos, según su situación desde el exterior): Al frontis o sur, con la vía de situación; a la derecha o naciente, con inmuebles de esta testamentaria y con descansillo de la escalera; a la izquierda o poniente, con don Esteban González Pulido, y al fondo o norte, con hijos de don Enrique Sánchez.

Cuota comunitaria: Es de 65 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Registro número 5 de Las Palmas, libro 207, folio 174, finca 20.188, inscripción tercera, tomo 2.213.

2. Número 2. Vivienda que es única en la primera planta alta de la casa a la cual corresponde el número 14 de la calle Colmenares.

Ocupa 65 metros 72 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 73 metros 63 decímetros cuadrados de superficie construida.

Cuenta con pasillo, sala de estar, dos dormitorios, comedor, cocina, baño y despensa y balcón.

Linderos (según su situación desde el exterior): Al frontis o sur, con la vía de situación; a la derecha o naciente, con inmuebles de esta testamentaria y con descansillo de la escalera; a la izquierda o poniente, con don Esteban González Pulido y con patio de luces, y al fondo o norte, con hijos de don Enrique Sánchez.

Cuota comunitaria: Es de 20 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Registro número 5 de Las Palmas, Sección Cuarta, libro 207, folio 176, finca 20.190, inscripción tercera, tomo 2.213.

3. Número 3. Vivienda que es única en la segunda planta alta de la casa a la cual corresponde el número 14 de la calle Colmenares.

Ocupa 33 metros 46 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 37 metros 55 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuenta además con una amplia terraza exterior de 30 metros cuadrados de superficie.

Cuenta con pasillo, dos dormitorios, cocina, baño y terraza.

Linderos (según su situación desde el exterior): Al frontis o sur, con la vía de situación; a la derecha o naciente, con inmuebles de esta testamentaria y con descansillo de la escalera; a la izquierda o poniente, con don Esteban González Pulido y con patio de luces, y al fondo o norte, con hijos de don Enrique Sánchez.

Anexo vinculado: El cuarto trastero en la azotea, de 6 metros cuadrados de aproximada superficie, lindante al frontis, así como a la izquierda, con la azotea; a la derecha, con hijos de don Enrique Sánchez, y al fondo, con don Esteban González Pulido.

Cuota comunitaria: Es de 15 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Registro de Las Palmas número 5, Sección Cuarta, libro 207, finca 20.192, inscripción tercera, tomo 2.213.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Juan Valiña Reguera.—3.901.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra doña Herminia Onega Grueira, don Ramiro Rodríguez Fuente, don Lino Rodríguez Onega, doña María Cruz Carballosa Fernández, Explotación Agrícola Ganadera, don Ramiro Rodríguez Onega y doña María Luz Méndez Sanjurjo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar con el número 34 de la calle Sierra de Meira, de unos 184,50 metros cuadrados, inscrita al folio 8, libro 673, tomo 1.112, finca número 67.372, anotación letra B, con un valor de 5.250.000 pesetas.

2. Casa número 1 de la calle Carballo, esquina calle Venancio Senra, de construcción reciente, consta de planta baja, entreplanta, tres plantas altas y una cuarta bajo cubierta. Inscrita al folio 10, libro 673, tomo 1.112, finca número 67.376, anotación letra B, con un valor de 26.325.000 pesetas.

Dado en Lugo a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—3.865

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos 00896/1990, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don José A. Canales López y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000869/1990. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las

consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Orihuela (Alicante), calles Convento y Orial, inscritas en el Registro de la Propiedad de Orihuela:

Finca 57.375. Calle Convento, número 1, 1.º-A, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 129, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 3.176.000 pesetas.

Finca 57.377. Calle Convento, número 1, 1.º-B, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 130, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 3.236.000 pesetas. Finca 57.389. Calle Convento, número 1, 3.º-A, inscrita al tomo 780, libro 600, inscripción Segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.393. Calle Convento, número 1, 3.º-C, inscrita al tomo 780, libro 600, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.395. Calle Convento, número 1, 3.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 139, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.399. Calle Convento, número 1, 4.º-B, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 141, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.403. Calle Convento, número 1, 4.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 143, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.405. Calle Orial, número 2, 1.º-A, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 144, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.176.000 pesetas.

Finca 57.417. Calle Orial, número 2, 2.º-C, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 150, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.419. Calle Orial, número 2, 2.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 151, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.425. Calle Orial, número 2, 3.º-C, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 154, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.429. Calle Convento, número 2, 3.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 155, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.427. Calle Orial, número 2, 4.º-B, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 156, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.433. Calle Orial, número 2, 4.º-C, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 158, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 1.633.000 pesetas.

Finca 57.435. Calle Orial, número 2, 4.º-C, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 159, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.441. Calle Orial, número 2, 4.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 163, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.443. Calle Orial, número 3, 1.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 163, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.445. Calle Orial, número 3, 2.º-B, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 164, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.447. Calle Orial, número 3, 2.º-A, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 165, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.451. Calle Convento, número 3, 2.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 167, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.453. Calle Orial, número 3, 3.º-D, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 168, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.459. Calle Orial, número 3, 4.º, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 171, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.461. Calle Orial, número 3, 4.º, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 171, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.461. Calle Orial, número 3, 4.º, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 172, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.463. Calle Convento, número 3, 3.º-B, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 173, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.467. Calle Convento, número 3, 4.º, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 175, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.469. Calle Orial, número 4, 1.º-B, inscrita al tomo 780, libro 600, folio 176, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 2.680.000 pesetas.

Finca 57.471. Calle Orial, número 4, 1.º-D, inscrita al tomo 783, libro 602, folio 2, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.176.000 pesetas.

Finca 57.477. Calle Orial, número 4, 2.º-A, inscrita al tomo 783, libro 602, folio 5, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.483. Calle Orial, número 4, 2.º-D, inscrita al tomo 783, libro 602, folio 11, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.489. Calle Orial, número 4, 3.º-C, inscrita al tomo 783, libro 602, folio 14, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Finca 57.491. Calle Orial, número 4, 3.º-D, inscrita al tomo 783, libro 602, folio 16, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.266.000 pesetas.

Finca 57.497. Calle Convento, número 3, 4.º-C, inscrita al tomo 783, libro 602, folio 15, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 3.296.000 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1997.—El Secretario.—3.983.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Juan Antonio Macías Sánchez, don Juan José Pulido Olivares, don Ezequiel Medina Domínguez, don José Marroquín Hernández, doña Antonia Pina Toro, doña Rosa Hinojosa Montero y don José Hidalgo Moriel, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, el día 4 de marzo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 333.648 de pesetas para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, el día 1 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 250.236 pesetas para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, el día 6 de mayo de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000059/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.